

Con fundamento en los artículos 1, 58, 90, 91 y sexto transitoric del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, así como el artículo 55 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se convoca a:

BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA (LOCAL)
MIXTA (PRESENCIAL/ELECTRONICA)
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

NÚMERO DE REQUISICIÓN 202001673

FECHA DE PUBLICACIÓN: 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

I.- CONVOCANTE:

Municipio de Zapopan, Jalisco.

Convocante: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

Requirente: DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES

Ejercicio fiscal a que corresponde el contrato: 2020

Tipo de contrato: CERRADO

Entregas: EN COORDINACION CON LA DEPENDENCIA

Origen de los recursos: MUNICIPAL

Presentación conjunta: SIN RESTRICCIONES

Tiempo de Entrega: UNA VEZ ADJUDICADO EN COORDINACION CON LA

DEPENDENCIA

Lugar de Entrega: AV. LAURELES # 300 2DO. PISO CISZ COL. TEPEYAC

II.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CONDICIONES DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CANTIDADES Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE:

La descripción detallada de los bienes, arrendamientos o servicios, cantidades, tiempos de entrega, los aspectos que se consideran necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación y los documentos requeridos por el área requirente se detallan en el Anexo 1 y el formato de presentación de propuestas técnica se encuentra en el Anexo 1 "A" de las presentes Bases.

III.- CALENDARIO DE EVENTOS, HORA DE CELEBRACIÓN Y ETAPAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN:

Lugar de Celebración de los actos de envío de preguntas, acto de presentación y apertura de propuestas y fallo:

Lugar de Celebración de los actos: Dirección de Adquisiciones de Zapopan, oficina #5, Planta baja, Unidad Administrativa Basílica, Andador 20 de Noviembre S/N

Fecha límite	Junta de	Fecha y Hora	Acto de Presentación	
para el envío	Aclaraciones	para la entrega	y Apertura de	
de preguntas por correo	(Electrónico)	de muestras	Propuestas	

weww.czpopracjędinie





ENTREGA DE	Desde la	26 de Noviembre de
PREGUNTAS:	publicación de	2020 a las 11:00 hrs.
Desde el inicio	las Bases y hasta	
de la Licitación	el día 24 de	
y hasta el 20 de	Noviembre a las	
Noviembre de	12:00 hrs.	
2020 a las 12:00		
hrs.		

DE LAS PREGUNTAS QUE SURJAN PODRÁ REALIZARSE UNA JUNTA DE ACLARACIONES PRESENCIAL, LA CUAL SERÁ PUBLICADA EN EL PORTAL AL TÉRMINO DEL EVENTO.

PARA EL CASO DE JUNTA DE ACLARACIONES ELECTRÓNICA SE PUBLICARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE COMO MÁXIMO 24 HORAS HÁBILES POSTERIORES AL VENCIMIENTO DE ENVIO DE PREGUNTAS POR CORREO.

ENVIO DE PREGUNTAS:

Los interesados deberán enviar sus cuestionamientos conforme al **Anexo 7** de estas bases a más tardar **el día 20 de Noviembre, hasta las 12:00 Hrs** en formato Word, Arial 12 y formato PDF firmado para la protección de su información a los correos **esperanza.gomez@zapopan.gob.mx**, **carlos.uribe@zapopan.gob.mx**, y en el asunto del correo deberá indicar lo siguiente: "Licitación identificada por requisición **202001673** con concepto de "**Bolos de Dulces**" y nombre del licitante participante".

Solo se permitirá él envió de cuestionamiento vía correo electrónico y deberán formularse respecto de las bases y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.

Los cuestionamientos que formulen los interesados respecto a requisitos, aspectos técnicos de los bienes o servicios requeridos, deberán ser respondidos por el área requirente, mientras que aquellas preguntas efectuadas respecto de los aspectos administrativos del procedimiento licitatorio serán respondidas respectivamente por la convocante y el área requirente en lo que corresponda.

Nota:

La convocante no tendrá obligación de responder y plasmar las respuestas correspondientes a los licitantes que NO envíen sus cuestionamientos al correo electrónico en el tiempo establecido al considerarse extemporáneas.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Será emitida un acta en donde se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados; y las respuestas de la convocante serán publicadas en el portal según el calendario establecido en la hoja número 1 de la presentes bases.

PRESENTACIÓN DE MUESTRAS: SI APLICA.



En la Dirección de Adquisiciones de Zapopan, oficina #5, Planta baja, Unidad Administrativa Basílica, Andador 20 de Noviembre S/N

Los puntos de evaluación de las muestras serán realizados por la requirente y estos serán: Que cumpla con lo requerido.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

Participación Presencial: Presentar preferentemente en dos sobres cerrados que contengan la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente firmados por representante legal e identificados con el nombre de la Empresa y el Número de requisición al que pertenecen, podrá presentar también, un solo sobre que contenga las dos propuestas en el orden indicado, se deja a consideración del licitante.

Participación Electrónica: Los interesados en la presente licitación que se encuentren inscritos en el Padrón de Proveedores del Municipio y que reciban las bases mediante el portal de proveedores de Zapopan, podrán participar de manera electrónica en el sitio http://proveedores.zapopan.gob.mx

Los licitantes que participen de manera electrónica, deberán de adjuntar toda su propuesta en un solo archivo en PDF en la opción ANEXO (ANEXOS PROPUESTA TÉCNICA).

En el acto de presentación y apertura de propuestas, intervendrá un representante de la Contraloría Ciudadana, un representante del área convocante, y un representante del área requirente, de conformidad con los artículos 90 fracción V y 91 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica (Presentar al representante de la Dirección de Adquisiciones al momento de su ingreso).

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o en su caso agotar el procedimiento de invitación por lo menos a 3 tres proveedores o en última instancia optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos en el presente ordenamiento. Cuando los requisitos o el carácter sea modificado con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento.

De presentarse en la primer ronda solo una propuesta de la presente licitación será declarada desierta, devolviendo al único licitante el sobre correspondiente sin haber sido aperturado, en caso de no estar presente el licitante, el sobre permanecerá cerrado y quedará como parte integral del expediente en resguardo de la convocante, ambos hechos serán plasmados de acuerdo a como se hubieren presentado en el acta correspondiente.

Una vez recibidas las proposiciones presentadas, se procederá de la siguiente

(3





manera:

- 1.- Se realizará la apertura de las propuestas;
- 2.- Se verificará la presentación de los siguientes documento solicitados por la convocante, misma que deberá estar completa en cada uno de los anexos:
 - 1. Carta de Proposición (Anexo 2).
 - 2. Estratificación (Anexo 3).
 - 3. Acreditación Legal (Anexo 4).
 - 4. Documento de cumplimiento de obligaciones fiscales, **Art 32-D con opinión Positiva** del Código Fiscal de la Federación, con máximo 30 días naturales de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuesta.
 - 5. Constancia de Situación Fiscal con un máximo 3 meses de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuestas para verificar que el giro comercial guarde relación con el objeto de la licitación.
 - 6. Propuesta Técnica (Anexo 1-A).
 - 7. Propuesta Económica (Anexo 5) En caso de propuestas presenciales, En cualquiera de los casos será necesario que lo haga únicamente con 2 decimales el NO hacerlo será motivo de descalificación.
 - 8. Muestra física en bolsa de celofán de 20 X 30 cms.

LE RECORDAMOS PRESENTAR LOS REQUISITOS DE ACREDITACION LEGAL SOLICITADOS EN ESTAS BASES SEGÚN SEA EL CASO (INSCRITO O NO INSCRITO EN EL PADRON DE PROVEEDORES).

<u>Nota:</u>

La recepción de los documentos no implica la evaluación de su contenido, ni el desechamiento de las propuestas presentadas;

3.- Se señalará solamente el importe total de cada una de las propuestas presentadas y será emitida acta.

A partir de la etapa de presentación y apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo, quedará prohibido a los participantes entrar en contacto con la convocante y requirente para tratar cualquier asunto relacionado con los aspectos técnicos de sus propuestas, salvo que la convocante considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación técnica realizada, como, de manera enunciativa mas no limitativa, errores aritméticos o mecanográficos.

Forma en la que se deberán presentar las proposiciones:

- 1.- Idioma: Toda la Documentación deberá presentarse en idioma español;
- 2.- Las propuestas técnicas preferentemente deberán incluir un INDICE que haga referencia al contenido y al número de hojas; no presentarlo no será motivo de desechamiento de la propuesta;
- 3.- Los documentos solicitados deberán ser dirigidos a la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Zapopan;
- 4.- Para facilitar la revisión de las propuestas técnicas, se sugiere que la





documentación sea entregada en el orden de cada uno de los anexos solicitados.

- 5.- Todas las hojas que contengan la propuesta deberán ser firmadas por el Representante Legal Facultado con poder suficiente, será motivo de desechamiento y de las sanciones correspondientes si las propuestas son firmadas por persona distinta que a la legalmente facultada.
- 6.- Los documentos emitidos por un ente oficial se podrán presentar sin la firma del representante legal (formato 32D con respuesta y Constancia de situación fiscal).

ACREDITACIÓN LEGAL:

Los interesados en participar deberán presentar el anexo 4 (LLENANDO TODOS LOS CAMPOS CORRECTAMENTE) "anexo acreditación legal" y los requisitos de acreditación legal siguientes:

- a) <u>LICITANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE ZAPOPAN:</u>
 Para aquellos licitantes que ya se encuentren inscritos en el Padrón de Proveedores del Municipio de Zapopan, bastará con la presentación del anexo 4, especificando su número de proveedor, mismo que quedará sujeto a revisión del municipio.
- b) Aquellos LICITANTES QUE NO están inscritos en el Padrón de Proveedores del Municipio de Zapopan, deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones mediante el formato establecido en el anexo 4 y la siguiente documentación :
 - a) Persona física deberá de presentar copia de una identificación oficial:
 - b) Persona moral deberá presentar copia del acta constitutiva, copia del poder notarial, copia de identificación oficial.

Nota importante: Aquellos proveedores que no están inscritos y tengan interés en participar, antes de presentar sus sobres en la Dirección de Adquisiciones, favor de hacer su pre-registro en el padrón de proveedores, para de esta manera, agilizar el registro de su propuesta en caso de resultar adjudicado.

PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPUESTAS: Sin restricciones.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de persona. A la proposición correspondiente deberá adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

- I. Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;
- II. Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el contrato que pueda llegar a celebrarse.
- III. Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del contrato; y





IV. Deberá indicarse claramente a cargo de qué participante correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.

Así mismo, en la proposición conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas al representante común.

PROPUESTA ECONÓMICA:

(Ingresar de manera electrónica los datos solicitados por el sistema y/o documento conforme al anexo 5 dentro del sobre de la propuesta económica, según la forma de participación elegida por el licitante)

- 1. Precio unitario, subtotal, total e impuestos a dos decimales en moneda nacional; El NO cotizar a 2 decimales será motivo de descalificación.
- 2. Acompañar en una USB copia de la propuesta económica presentada en formato Excel donde se contengan las partidas cotizadas sin omitir ninguna partida y poniendo la leyenda no cotizo en las líneas que no participa (cuando se cotice en sobre cerrado). El no presentarlo no será motivo de Desechamiento de su propuesta se sugiere sea presentado para dar mayor agilidad al proceso de captura.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, quedando a cargo del área requirente la evaluación de los requisitos que soliciten y de los aspectos técnicos del bien o servicio licitado.

Para considerar que las propuestas presentadas son susceptibles de evaluación se verificara que estas presenten el Anexo 1A formato de presentación de propuesta técnica y Anexo 5 proposición económica, más esto no significa que sean solventes para asignación.

El criterio que se utilizará para la evaluación y adjudicación de las proposiciones que cumplan con los requisitos mínimos solicitados será el costo ofertado y los beneficios que se otorguen al Municipio en cuanto a <u>calidad, garantía, servicio, tiempo de entrega, valores agregados y demás circunstancias pertinentes que signifiquen mejores condiciones de compra para el Municipio.</u>

Se podrá adjudicar al precio global más bajo, siendo requisito el haber cotizado el total de las partidas y en base a una valoración de sus propuestas por parte del área requirente resulte ser el más conveniente.

El que una proposición resulte solvente o presente el precio más bajo, no querrá decir que deberá adjudicársele al participante que la propone.

Se considerara de conformidad al Art. 84 Inciso C, en caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente.

En caso de empate se deberá atender a los artículos 80, 81, 82 y 83 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

De presentarse dos proposiciones y solo una de estas cumple con los requisitos



establecidos, la misma podrá adjudicarse si cumple con las mejores condiciones de calidad, servicio, tiempo de entrega, financiamiento, opor-unidad, precio y demás circunstancias pertinentes.

En cualquier momento se podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.

CAUSAS DE DESECHAMIENTO, CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:

- 1.- Será motivo de desechamiento de una propuesta cuando carezca de la documentación que se solicita en la propuesta técnica y económica.
- 2.- Se podrá desechar una propuesta, o determinadas partidas de ésta, cuando de la evaluación de la misma, el licitante correspondiente haya omitido cualquier requisito solicitado en las bases.
- 3.- Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en las bases; y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se desechará de forma parcial únicamente por lo que ve a las partidas en que se incumple. Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.
- 4.- Cuando no se presenten propuestas solventes se declarará desierta la licitación.
- 5.- Se procederá a declarar desierta la licitación cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios no resulten aceptables.
- 6.- Se podrá cancelar la licitación o determinadas partidas si se extingue la necesidad de compra o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento se puede causar un daño o perjuicio a la convocante.
- 7.- cuando no se cotiza a 2 decimales
- 8.- Se considerará como causa de desechamiento la falsificación de documentos por parte del licitante participante en la licitación; además de las responsabilidades administrativas, económicas y penales que se determine por autoridad competente.

FALLO:

Los bienes y/o servicios de cada partida objeto de la presente licitación serán adjudicados a uno o varios licitantes.

Se emitirá dictamen técnico que valide la adjudicación que contendrá los elementos técnicos y económicos que hayan sido tomados en cuenta sobre las propuestas presentadas por los licitantes, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los licitantes.

La convocante emitirá un fallo dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, que contendrá la fecha, lugar y hora para la firma del contrato / orden de compra / pedido y presentación de garantías. El acta fallo estará disponible en el Portal de Proveedores del Municipio de Zapopan en el siguiente link http://proveedores.zapopan.gob.mx/PortalProveedores/ActasComision.aspx y permanecerá publicado en el mismo durante los diez naturales siguientes a su emisión, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio

7





de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo, o de que la convocante los cite para tal fin. Además, la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico, en la dirección proporcionada por estos en su propuesta, previa solicitud del licitante.

CONTRATO:

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir el contrato / orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto por quien hubiere acudido a los actos del concurso siempre que cuente con poder suficiente.

GARANTÍA:

El proveedor adjudicado deberá hacerse responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de un tiempo determinado que no podrá ser menor a un año o más dependiendo lo estipulado en el contrato.

Los proveedores adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total de la orden de compra cuando el monto de su adjudicación rebase las 2,480 (UMA) (\$215,462.40) I.V.A. incluido, a través de una fianza que deberá contener el texto del **Anexo 6** de las presentes Bases, de cheque de caja, en efectivo a través de billete de depósito tramitado ante la recaudadora de la Tesorería Municipal de Zapopan;

Section 19

SANCIONES:

En términos del artículo 166 y demás aplicables del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, los Proveedores y licitantes que infrinjan las disposiciones contenidas en el Reglamento anteriormente ya citado y en las correspondientes bases, serán sancionados por la Contraloría Ciudadana de Zapopan. De manera enunciativa más no limitativa, las sanciones podrán consistir en apercibimiento, inhabilitación hasta por cinco años o cancelación del registro como proveedor del Municipio.

Artículo 152:

Cuando se determine que la inconformidad se promovió con el propósito de retrasar o entorpecer la contratación, se sancionará al inconforme, previo inicio del procedimiento por parte de la autoridad competente, para lo cual la Contraloría Ciudadana remitirá las constancias a la instancia correspondiente previo sustanciación del procedimiento previsto en el presente Reglamento.

Para ese efecto, podrá tomarse en consideración la conducta de los licitantes en anteriores procedimientos de contratación o de inconformidad.

Para el caso de que al dictar la resolución la autoridad competente advierta la existencia de faltas administrativas que puedan derivar en probable responsabilidad administrativa, hará la denuncia ante la autoridad competente, acompañando las constancias en las que sustente la misma.

IV. INCONFORMIDADES.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 124 y 125 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco; así como lo establecido en los artículos 13 y 16 fracción III,IV y XLIII del Reglamento Interno de la Contraloría Ciudadana y de los Procesos de Fiscalización del Municipio de Zapopan, Jalisco; la Contraloría es la Dependencia competente para conocer de la instancia de inconformidad que se interponga en contra de los actos de procedimientos de contrataciones públicas siguientes:

- La convocatoria y las juntas de aclaraciones.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones.
- El fallo emitido por la convocante.
- La cancelación de la licitación.
- Actos u omisiones por parte de la convocante.

Por lo que el escrito correspondiente deberá presentarse en las oficinas del Órgano Interno de Control del Municipio, dentro de los plazos y cumpliendo con los requisitos establecidos en los artículos 126 y 127 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, ubicadas en el Piso 2 del Centro Integral de Servicios de Zapopan (CISZ), con domicilio en prolongación Laureles #300, Colonia Tepeyac, C.P. 45160, del Municipio de Zapopan, Jalisco.





10

ANEXO 1

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CANTIDADES, CONDICIONES, ESPECIFICACIONES, GARANTÍAS, REQUISITOS Y TIEMPO DE ENTREGA

Dirección de Programas Sociales Municipales

La requirente la Dirección de Programas Sociales Municipales requiere de los siguientes bienes/servicios en las características y condiciones siguientes:

REQ 202001673

PDA.	ARTÍCULO	CANTIDAD	U. MEDIDA
1	BOLOS DE DULCE QUE INCLUYE: 1 BOMBON MINI, 1 BOCADIN, 2 REYERINDO, 2 CARAMELO YOVI SURTIDO, 1 FRITURA DE HARINA 10 GRS., UNA PALETA DELICIAS 12 GRS., 1 CACAHUATE JAPONES CHICO, 1 GALLETA COLOMBIANA 14 GRS. Y 1 DUVALIN ENPACADO EN 1 BOLSA CELOFAN DE 20 X 30 CMS.	26,082.00	PIEZA

Deberá de presentar muestra física tal como se solicita en el punto No. 8 de las BASES.





ANEXO 1 "A" FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA

LLENADO EXCLUSIVO PARA EL LICITANTE

(11)

Me refiero a la Licitación Pública **202001673** manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Bienes/Servicios ofertados

Partida	Cantidad	Producto/ Servicio	Especificaciones y marca
1	.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		
2			

(Nombre) que en mi calidad de Representante Legal del Licitante _____ me comprometo y me obligo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las bases de esta licitación, y ofrezco al Municipio en mejores condiciones a las mínimas establecidas en bases lo siguiente:

- Tiempo de entrega o prestación de servicios (o entregas parciales de acuerdo con las bases respectivas) de:______ días naturales:
- Tiempo de garantía (plazo en días naturales en el cual el licitante se responsabiliza de la calidad de los bienes o servicios) de ______:

Me comprometo y me obligo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las bases de esta licitación.

(Nombre y firma)

Representante Legal de la Empresa______

(Lugar y fecha)

NOTA IMPORTANTE: este anexo deberá ser completado con todos los requerimientos manifestados en el <u>ANEXO 1</u>. Deberá respetar el mismo orden y tener en cuenta que los mismos forman parte integral y primordial de la presentación de su propuesta técnica.





12

AVISO IMPORTANTE:

POR CAMBIOS EN LA ELABORACION DE LOS CONTRATOS Y CON LA FINALIDAD DE DAR CELERIDAD A ESTE TRAMITE, LES SOLICITAMOS QUE ANEXEN A SUS DOCUMENTOS UN COMPROBANTE DE DOMICILIO (COPIA), CON VIGENCIA NO MAYOR A 3 MESES.

LO ANTERIOR PARA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, LA ELABORACION DE CONTRATO SEA MAS BREVE. EL NO PRESENTARLO NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION.

AQUELLOS PROVEEDORES INSCRITO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO SE LES SOLICITA DE SU APOYO PARA PARTICIPAR DE MANERA ELECTRONICA.





ANEXO 2 CARTA DE PROPOSICIÓN

(Presentar preferentemente en hoja membretada)

Direccion de Adquisiciones dei Municipio de Zapopan
Licitación número
Fecha:
En mi calidad de representante legal de la empresa
Bajo protesta de decir verdad manifiesto que:
1 Mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 58 Fracción XII, XIII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan;
2 Presento declaración de integridad y no colusión en la que manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios;
3 De resultar adjudicados seremos responsables del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados;
4 Nuestra propuesta y correspondiente cotización incluye todas las especificaciones que se solicitan en las presentes bases;
5 Los precios que ofertamos serán firmes hasta el término de entrega de los bienes o prestación de los servicios;
6 De resultar adjudicados y en caso de no estén inscritos o vigentes en el Padrón de Proveedores de Zapopan, realizaremos el trámite correspondiente para efectos de la formalización del contrato / orden de compra / pedido;
7 Tenemos pleno conocimiento de las infracciones en las que podemos incurrir en caso de omisión, simulación, incumplimiento o presentación de información falsa;
8 Que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas y documentos presentándose en esta licitación, así como el respectivo contrato/orden de compra/ pedido que se derive.

Nombre y Firma del Representante Legal





ANEXO 3 CARTA DE ESTRATIFICACIÓN

(Presentar preferentemente en hoja membretada)

Dirección de Adquisiciones del Municipio de Zapopan
Licitación número
Fecha:
En mi calidad de representante legal de la empresa:
Manifiesto que:
1 Nuestra clasificación como empresa es (micro, pequeña o mediana):;
 2 Que por el domicilio mi representada es un proveedor (señalar con "X"): - Municipal (Proveedores domiciliados en Zapopan): - Local (Proveedores domiciliados en el Estado): - Nacional (Proveedores domiciliados en otros Estados): - Internacional (Proveedores domiciliados fuera de México):
3 Que nuestro domicilio fiscal es:
Nombre y Firma del Representante Legal







ANEXO 4 ACREDITACIÓN LEGAL

Yo, (<u>Nombre del Representante Legal)</u>, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente procedimiento, a nombre y representación de (<u>"NOMBRE DE LA EMPRESA"</u>)

(15)

Nombre del "PARTICIPANTE":			
No. de Registro del Padrón de Proveedores d	de Bienes y Servicios del Municipio: (en caso de contar con él)		
No. del Registro Federal de Contribuyentes:			
Domicilio Fiscal: (Calle, Número exterior-inter	rior, Colonia, Código Postal)		
Municipio o Delegación: Entidad Federativa:			
Teléfono (s):	Número de folio de la Credencial para Votar (personas físicas):		
Correo Electrónico:			
Para Personas Morales:			
Número de Escritura Pública: (en la que cons	sta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)		
Fecha y lugar de expedición:			
Nombre del Fedatario Público, mencionando	o si es Titular o Suplente:		
Fecha de inscripción en el Registro Público d	le la Propiedad y de Comercio:		
Tomo y Libro:			
Agregado con número al Apéndice:			
*NOTA: En caso de que hubiere modificac correspondan a dicha modificación y la refer	ciones relevantes deberá mencionar los datos anteriores que rencia de la causa de la misma.		
Para Personas Físicas o Morales que compare	ezcan a través de Apoderado:		
Número de Escritura Pública:			
Tipo de poder:			
Nombre del Fedatario Público, mencionando	o si es Titular o Suplente:		
Fecha de inscripción en el Registro Público d	le la Propiedad y de Comercio:		
Tomo:			
Libro:			
Agregado con número al Apéndice:			
Lugar y fecha de expedición:			

Nombre y firma del Licitante o del Representante Legal





(16)

ANEXO 5 PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LLENAR TODAS LAS PARTIDAS DE LAS BASES EN EL ORDEN CONSECUTIVO ESTABLECIDO EN LAS MISMAS, PARA LAS PARTIDAS DONDÉ NO SE PARTICIPE PONER LA LEYENDA "NO COTIZA"

REQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
						3
Subtotal:						
IVA:					541-	
Total:			****			
EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPOSICION Y MANIFESTAR QUE LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DESDE LA ENTREGA DE LA PROPUESTA Y HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LAS PARTIDAS ASIGNADAS Y/O VIGENCIA DEL CONTRATO.						
ES NECESARIO QUE SE COTICE A 2 DECIMALES, EL NO PRESENTARLO DE ESTA FORMA SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION.						
(Nombre y firma)						
Representante Legal de la Empresa						

(Lugar y fecha)

NOTA IMPORTANTE: este anexo deberá ser completado con todos los requerimientos manifestados en el <u>ANEXO 1</u>. Deberá respetar el mismo orden y tener en cuenta que los mismos forman parte integral y primordial de la presentación de su propuesta técnica.





TEXTO DE FIANZA DEL 10% POR CONCEPTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Beneficiario: Municipio de Zapopan, Jalisco.

Domicilio: Avenida Hidalgo, 151, Zapopan, Centro, CP. 45100, Zapopan, Jalisco.

R.F.C. MZJ890101 MS8.

"(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11, 36, 144º Y 153º DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA (CANTIDAD CON LETRA Y SE AGREGA LA FRASE I.V.A. SUMA DE \$_ INCLUIDO O IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR SI ES PERSONA FISICA O RAZON SOCIAL SI ES PERSONA MORAL) _, CON DOMICILIO EN_ RFC_{-} COLONIA , CP___. EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMI**E**NTO DE TODAS Y CIUDAD_ CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO. , DE FECHA_ Y/O EL CONTRATO No. ____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO CON UN IMPORTE TOTAL DE (CANTIDAD CON LETRA Y SE AGREGA LA FRASE I.V.A. INCLUIDO O IMPUESTO AL VALOR AGREGADO), RELATIVO A (DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA).

ESTA FIANZA TENDRA UNA VIGENCIA DURANTE EL PLAZO DE GARANTIA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO CELEBRADO CON NUESTRO FIADO Y SOLO PODRA SER CANCELADA POR EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.

LA PRESENTE FIANZA ESTARA VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACION DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN; EN CASO QUE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 279, 282 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, ASIMISMO SE SOMETEN A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

(11)





(18)

ANEXO 7

FORMATO PARA ENVIO DE PREGUNTAS

Lugar y Fecha

Nombre (Representante Legal)

Empresa